



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 15 de Junio 2015.

CARTA  **363** /2015

SEÑORA
PAMELA MAMANI MAMANI
DIRECTORA JARDIN INFANTIL "AYRAMPITO"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 10 de Junio del presente año, solicitando autorización para realizar una actividad de celebración del "Machaq Mara", en el paseo peatonal 21 de Mayo, entre las calles G. Lagos y Patricio Lynch, el día 19 de Junio desde las 10:30 y 12:30 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U. Fiscalización
Archivo